

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 30 SEP 2021
DECRETO ALCALDICO N° 2058

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Plan anual de capacitación Año 2021
5. Ord. N° 607/2021 de fecha 23 de septiembre de año 2021, con autorización de alcalde
6. Programa de capacitación
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. la importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

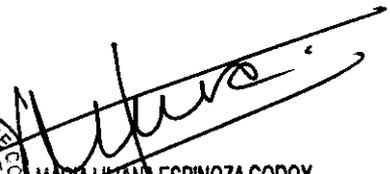
D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE** la asistencia y participación al curso “**CURSO LIDERAZGO EFECTIVO PARA JEFATURAS DE SALUD**”, organizado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, el cual se realizara entre los días desde el 27 al 30 de septiembre del año 2021, a las siguientes funcionarias:

- ✓ Matrona, Katherine Fernández Cisternas.
- ✓ Asistente Social, Paola Díaz Cotrozo.

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR
MUNICIPAL


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL		
28 SEP 2021	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control	
RECIBIDO HORA:	Enviado	Observado
		Revisado